

Consejo de Administración

337.ª reunión, Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019

GB.337/INS/11

Sección Institucional

INS

Fecha: 4 de noviembre de 2019

Original: inglés

UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la 82.ª reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Ginebra, 25 de octubre de 2019)

1. La 82.ª reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) se celebró el 25 de octubre de 2019 en Ginebra.
2. El informe de la reunión del Consejo se presenta a la Sección Institucional del Consejo de Administración de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 310.ª reunión (marzo de 2011) y en su 311.ª reunión (junio de 2011).

Apertura de la reunión

A. Declaraciones preliminares

3. *El Presidente, Sr. Ryder*, Director General de la OIT, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los miembros del Consejo, así como a los representantes del gobierno regional de Valonia, del Gobierno de Panamá y de la Asociación de antiguos funcionarios del Centro de Turín.
4. *El representante del Gobierno de Italia, Excmo. señor Embajador Cornado*, reafirmó el apoyo constante de su país y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia al Centro y a sus actividades de formación; y detalló que el apoyo financiero de Italia al Centro comprendía una contribución *ex lege* de 7,85 millones de euros y una contribución voluntaria de 1,6 millones de euros, así como una contribución con fines específicos de 3 millones de euros para la renovación de dos pabellones a fin de crear un nuevo Laboratorio de Innovación en materia de Aprendizaje.

5. El orador señaló que su Gobierno confiaba en que se crearan mayores sinergias entre la OIT y el Centro de Turín, y felicitó a la Dirección del Centro por los excelentes resultados financieros y de ejecución obtenidos hasta la fecha durante el presente bienio. En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, Italia esperaba con interés que el Centro adoptara un papel clave en la concepción e impartición de formación para los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
6. Su Gobierno apoyaba firmemente el enfoque adoptado en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021, que se ajustaban plenamente a las orientaciones proporcionadas en las anteriores discusiones del Consejo, y seguía respaldando el Plan Estratégico para 2018-2021. Asimismo, acogía con agrado los resultados relativos al desempeño financiero y técnico del Centro.
7. Su Gobierno estaba a favor de que el Centro desarrollara actividades de fortalecimiento de las capacidades para apoyar las transiciones necesarias en el futuro del trabajo, tal como se señalaba en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, y respaldaba plenamente las iniciativas destinadas a ofrecer una formación de alta calidad, incluidas las iniciativas para reforzar la adquisición de conocimientos y la aplicación de éstos una vez concluida la formación. También apoyaba que se prestara una renovada atención a los acuerdos de financiación de gran envergadura, en particular con donantes no tradicionales. Su Gobierno consideraba fundamental que en el próximo bienio se siguiera cumpliendo la aspiración del Centro de mantener los estándares mundiales de buena gobernanza, como se había hecho en el presente bienio.
8. El orador subrayó la importancia de la enseñanza superior impartida en el Centro de Turín. La creciente notoriedad de la Escuela de Desarrollo de Turín constituía un buen ejemplo de la oferta de titulaciones universitarias destinadas a los estudiantes que llegaban a Turín de todos los rincones del mundo. La Escuela de Desarrollo de Turín ponía de manifiesto el estrecho vínculo del Centro con las universidades nacionales e internacionales.
9. Para demostrar su firme determinación de mantener un campus seguro y moderno que constituyera un activo fundamental de la OIT y de la ciudad de Turín, el Gobierno de Italia seguiría apoyando la renovación de sus instalaciones. Por último, aseveró que el compromiso del Centro de reducir su huella en el medio ambiente se ajustaba plenamente a las políticas medioambientales del Gobierno.
10. *El Presidente, haciendo uso de la palabra en su calidad de Director General de la OIT*, agradeció el compromiso del Gobierno de Italia y su apoyo al Centro, tanto en el plano político como en el financiero, que resultaba fundamental para su éxito y sostenibilidad. Asimismo, dio las gracias a las autoridades de la municipalidad de Turín y de la región del Piemonte, por su compromiso constante, y a la Unión Industrial de Turín, por su activa colaboración y su apoyo al Centro. Por otro lado, subrayó que la OIT, al acoger excepcionalmente en Ginebra esta reunión del Consejo en el año de su centenario, daba muestras de la importancia que atribuía a la relación entre la Organización y el Centro.
11. Dado que la próxima reunión del Consejo de Administración de la OIT se centraría especialmente en el seguimiento de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, la presente reunión del Consejo tenía la dimensión añadida de asegurar la coherencia y la complementariedad entre la labor de la OIT y el Centro.
12. En muchos círculos, la utilidad de las Naciones Unidas y del multilateralismo se estaba poniendo en cuestión; y los valores, principios y planteamientos que defendían no siempre eran bien acogidos. Por ese motivo, resultaba especialmente importante que la OIT y las Naciones Unidas mostraran su utilidad mediante los resultados que alcanzaban. El Centro

tenía una función importante que cumplir a ese respecto, convirtiéndose en un centro de excelencia y en una fuente de recursos para los mandantes tripartitos de la OIT y para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

13. Con la adopción de la Declaración del Centenario, la OIT había demostrado una vez más su capacidad para adaptarse a condiciones en constante evolución y para hallar nuevas formas de participar en una economía mundial interconectada en la que las propias modalidades de trabajo estaban experimentando profundas transformaciones.
14. Algunas disposiciones de la Declaración del Centenario eran especialmente pertinentes para la labor del Centro de Turín y su relación con la OIT en su conjunto, ya que en la Declaración se hacía especial hincapié en la adquisición de competencias, el aprendizaje permanente y la facilitación de la transición de la educación y la formación al trabajo. La Declaración proporcionaba una sólida base para desarrollar las sinergias necesarias entre el programa de trabajo de la OIT para el próximo bienio, que se sometería a aprobación en la reunión de su Consejo de Administración, y el Programa y Presupuesto del Centro para 2020-2021.
15. En 2018, que fue el primer año del actual bienio, la intensificación de los esfuerzos del Centro para fortalecer y diversificar su base de recursos y su cartera de alianzas, en particular mediante la adopción de un enfoque proactivo con respecto a posibles nuevas alianzas, propició la firma de más de 150 acuerdos de distinto tipo, desde pequeños encargos únicos hasta proyectos y programas de formación plurianuales. Los ingresos procedentes de la formación, equivalentes a las tres cuartas partes del presupuesto aprobado por el Centro, y su contribución neta a los costos fijos revistieron una importancia fundamental para la sostenibilidad financiera del Centro. Con dichos recursos se cubrieron los costos generales del Centro, lo que redundó en beneficio general de los mandantes en lo que respecta a las actividades de desarrollo de sus capacidades. El ambicioso Plan de Acción sobre Género y Diversidad para 2018-2021 también tenía por objeto fortalecer su capacidad en esos ámbitos.
16. Las propuestas de Programa y Presupuesto del Centro para 2020-2021 eran ambiciosas, pero también realistas. Su plena armonización con los programas técnicos de la Oficina, detallados en las propuestas de Programa y Presupuesto de la OIT para 2020-2021 sometidas ahora al Consejo de Administración, ponía de manifiesto el compromiso común de asegurar la sinergia entre el Centro y la OIT, sobre la base de la importante labor de desarrollo de las capacidades llevada a cabo por la Oficina para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Declaración del Centenario.
17. El Centro constituía un inestimable recurso para las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT, y todavía existía cierto margen para incrementar su participación en los proyectos de cooperación para el desarrollo, en beneficio de los mandantes de la OIT. Esta tendencia se observaba tanto en el Informe provisional de ejecución para 2018 como en los indicadores de logros que figuraban en las propuestas de Programa y Presupuesto que el Consejo tenía ante sí, en particular, con respecto al número de trabajadores, empleadores, y representantes del Ministerio de Trabajo y de organismos conexos que participaban en las actividades de formación.
18. Con respecto al próximo bienio, el Centro se estaba situando estratégicamente para apoyar la capacidad institucional de los mandantes tripartitos, de conformidad con los resultados en materia de políticas propuestos por la OIT. La ejecución de programas de fortalecimiento de las capacidades para los mandantes tripartitos sobre diálogo social, tripartismo, relaciones laborales y normas internacionales del trabajo era fundamental para el éxito del Programa y Presupuesto que el Consejo tenía ante sí.

19. En el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas, el Centro, gracias a su agilidad, tamaño y mandato, podía desempeñar una función aún más importante en la promoción y aplicación de la Declaración del Centenario.
20. En su último período de sesiones, celebrado en septiembre de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una importante Resolución sobre la Declaración del Centenario, en la que se señalaba lo siguiente:

«[La Asamblea r]econoce la particular importancia de que se utilice la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo como referente para la labor del sistema de las Naciones Unidas» y «[s]olicita a los fondos, programas, organismos especializados e instituciones financieras de las Naciones Unidas [...] que consideren la posibilidad de integrar los contenidos en materia de políticas que figuran en la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo, como parte del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de que sirvan de referente para la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda, de conformidad con las prioridades nacionales».

21. El Centro tuvo ocasión de mostrar sus diversos servicios al acoger en sus instalaciones las reuniones del Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Programas y de su correspondiente Comité de Alto Nivel sobre Gestión; y desempeñó un papel estratégico a la hora de impulsar los objetivos de la Declaración del Centenario, promoviendo, con ello, la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
22. El Director General acogió con agrado los satisfactorios y alentadores resultados de la evaluación independiente de las actividades de formación y aprendizaje sobre el ámbito temático de las migraciones laborales, así como la positiva respuesta de la Dirección y su compromiso de aplicar las principales recomendaciones formuladas en dicha evaluación. A ese respecto, expresó su vivo interés en que siguiera desarrollándose esta innovadora labor en un ámbito tan importante.
23. En lo que respecta a la estabilidad financiera del Centro, instó a la Dirección a que mantuviera su compromiso de reforma, que concordaba con su propio compromiso, recogido en la propuesta de Programa y Presupuesto de la OIT para el próximo bienio.
24. Por último, agradeció el firme compromiso del Gobierno de Italia con la constante mejora de las instalaciones del Centro, mediante la firma de un acuerdo financiero para facilitar 3 millones de euros a fin de renovar diversos pabellones del campus y crear el nuevo Laboratorio de Innovación en materia de Aprendizaje.

B. Aprobación del orden del día

25. *El Consejo aprobó el orden del día*¹.

C. Elección del Vicepresidente gubernamental del Consejo para el período 2019-2020

26. *El Presidente* invitó al Grupo Gubernamental a que designara a un nuevo Vicepresidente tras la renuncia del Gobierno de la Argentina a las funciones de miembro del Consejo de Administración de la OIT. El Grupo designó al Sr. Brizuela (Gobierno del Paraguay).

¹ Documento [CC 82](#).

27. Dado que no se propusieron otros candidatos, el Consejo eligió a la persona designada.

1. Informe provisional de ejecución para 2018 (primer punto del orden del día)

28. *El Director del Centro, Sr. Liu*, presentó los documentos ², y recordó al Consejo que el informe provisional de ejecución para 2018 abarcaba el primer año del ciclo de ejecución bienal del Centro. A ese respecto, señaló que los datos correspondientes a 2018 y las estadísticas relativas a la formación correspondientes a los nueve primeros meses de 2019 mostraban que la competitividad del Centro había seguido mejorando y que sus actividades eran sostenibles.
29. Con respecto al resultado 1, «mayor alcance de los servicios», señaló que según todos los indicadores — incluidos los desglosados — se estaba avanzando a buen ritmo y se alcanzarían o superarían las metas fijadas a finales del año 2019. Con respecto al resultado 2, «mejor impacto de los servicios», los indicadores mostraban niveles casi similares a los del resultado 1. Durante 2018, el Centro llevó a cabo un proyecto piloto de evaluación de los participantes seis meses después de concluir el curso de formación, con objeto de verificar su grado de adquisición de los conocimientos impartidos, y obtuvo resultados muy satisfactorios. En el marco de los indicadores relativos al resultado 3, «base sólida de recursos», se analizaron los ingresos globales asociados a los contratos de formación de mayor envergadura y la tasa de éxito del Centro en las licitaciones de ese tipo de contratos. La contribución neta a los costos fijos de dichos ingresos revestía una importancia crucial para la sostenibilidad financiera del Centro.
30. Con respecto al resultado 4, «racionalización de la estructura de costos», en el primer indicador relativo a los gastos fijos totales durante el bienio, se alcanzó el 83 por ciento de la cifra presupuestada total a finales de septiembre de 2019, y las metas relacionadas con los otros dos indicadores se lograrían a finales de 2019. Con respecto al resultado 5, «personal cualificado y motivado», en 2018 se puso en marcha un programa de desarrollo del liderazgo con la finalidad de fortalecer las capacidades de liderazgo y de gestión del personal. Más de la mitad del personal directivo ya completó este programa. Tres de los ocho funcionarios del cuadro orgánico del Departamento de Formación del Centro recibieron la acreditación de facilitadores de la Asociación Internacional de Facilitadores; y se preveía revisar este proceso — que aún está en curso — a finales de 2019. Con respecto al tercer indicador relativo al establecimiento de un Programa de Reconocimientos y Premios, el proyecto piloto había sido satisfactorio y estaba previsto proceder a su examen en breve. El resultado 6, «supervisión eficaz», tenía por objeto evaluar los progresos realizados por el Centro en el cumplimiento de las normas más estrictas de buena gobernanza para las organizaciones internacionales. Por último, el resultado 7, «reducción de la huella ambiental», se centraba en un importante elemento de la estrategia del Centro relativa a sus instalaciones y servicios internos. A tal efecto, se desplegaron ingentes esfuerzos y se estaba avanzando a buen ritmo en todos los indicadores, e incluso se superarían con creces algunas metas.
31. A continuación, el Director del Centro abordó los ejes de política transversales. Con respecto al eje de política A, «innovación y aprendizaje», señaló que se habían logrado buenos resultados en todos los indicadores. De igual modo, se estaba progresando a buen ritmo hacia la consecución de las metas establecidas en el indicador relacionado con los tres ámbitos de actuación incluidos en el eje de política B, «igualdad de género y diversidad». Con respecto al eje de política C, «tripartismo, diálogo social y normas internacionales del trabajo», se

² Documentos [CC 82/1](#) y [CC 82/1 Add.](#)

seguía avanzando en la aplicación del Plan de Acción, basado en las enseñanzas extraídas desde 2012 de la integración de las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y el tripartismo con arreglo al Plan estratégico del Centro para 2012-2015 y las recomendaciones formuladas en las evaluaciones externas que se efectuaron en 2017 y 2018.

32. Por último, señaló que el Centro había renovado recientemente su sitio web para mejorar su comunicación con los mandantes y facilitar el acceso de éstos y de los participantes al material de formación.
33. *La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Cappuccio*, acogió con beneplácito el notable aumento del número de participantes logrado por el Centro en 2018, así como la mejora en la colaboración con los departamentos y las oficinas exteriores de la OIT, lo que había permitido armonizar el 90 por ciento de todas las actividades de formación en grupo con el marco estratégico de alto nivel descrito en el Programa y Presupuesto de la OIT para 2018-2019.
34. Su Grupo acogió con agrado que los indicadores basados en las evaluaciones de los participantes mostraran que el Centro había mejorado la calidad de sus servicios y su eficacia en el cumplimiento de su mandato, y aplaudió los logros de todos los miembros del personal que habían contribuido a obtener los resultados expuestos en el resumen. También acogió con agrado que los recientes ejes de política transversales hubieran dado un nuevo impulso a la labor del Centro.
35. Su Grupo tomó nota del equilibrio obtenido entre el número de participantes en las actividades de formación presencial y el número de participantes en las modalidades de aprendizaje a distancia; y acogió con beneplácito que la información sobre los participantes se presentara desglosada por regiones, por resultados de la OIT y por grupos de mandantes. Sin embargo, con objeto de mejorar la comprensión general, su Grupo agradecería que se aportaran definiciones más claras de todos los términos relacionados con las tecnologías de formación que figuraban en el informe.
36. La oradora consideró que, si bien era importante mantener un equilibrio entre las actividades de aprendizaje a distancia y las actividades de aprendizaje presenciales, también era crucial asegurar la sostenibilidad a largo plazo del campus residencial de Turín, en particular para promover las capacidades y la formación en materia de diálogo social.
37. Habida cuenta de la notable ampliación de la base de participantes del Centro, en particular mediante las actividades de aprendizaje a distancia, su Grupo solicitó más información sobre los ingresos procedentes de las actividades de formación a distancia en comparación con las actividades de formación impartidas en el campus.
38. Tras observar que los datos sobre las actividades de formación concebidas y/o impartidas en colaboración con otras instituciones de formación mostraban que aún existía cierto margen de mejora, su Grupo deseaba saber cómo pretendía el Centro obtener mejoras en ese ámbito; y recalcó la prioridad de cooperar con los centros de formación sindical de todo el mundo, lo que ayudaría al Centro a alcanzar esa meta.
39. Su Grupo valoraba los esfuerzos desplegados por el Centro para que los participantes colaboraran en la evaluación de la prestación de los servicios, en particular mediante paneles de participantes que el Programa de Actividades para los Trabajadores había moderado recientemente. Asimismo, solicitó información sobre la capacidad del Centro para obtener ejemplos de la aplicación de los conocimientos adquiridos una vez concluidos los cursos de formación y para evaluar el impacto a largo plazo de las actividades de formación mediante un mejor uso de la plataforma electrónica del campus. La oradora acogió con beneplácito la reciente introducción de una gama de instrumentos de gestión de la calidad, en particular el

uso de marcadores para hacer un seguimiento de la integración de las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y el tripartismo en las actividades de formación del Centro.

40. Con respecto al desempeño financiero, observó que el Centro había alcanzado el 44 por ciento de la meta de ingresos fijada para todo el bienio, y acogió con beneplácito la labor realizada para atraer y asegurar un complejo conjunto de fuentes de financiación que permitiera al Centro reducir el riesgo financiero y equilibrar las diversas fuentes de financiación, a fin de reducir los riesgos asociados a la asignación de fondos. También observó que parte del superávit neto de 950 000 euros se reinvertiría en futuras actividades de formación.
41. Tras constatar que el uso del superávit para financiar las actividades de formación programadas se estaba convirtiendo en una característica estructural sistemática del Centro, estimó que el superávit debería considerarse como un apoyo financiero adicional y no utilizarse para sufragar las actividades principales. Asegurar una base sólida de financiación para los programas de los mandantes de la OIT debería ser un elemento central de la planificación financiera del Centro. Independientemente de los resultados financieros del Centro, debería garantizarse la participación de los trabajadores y de los empleadores en las actividades del Centro. A ese respecto, su Grupo esperaba con interés recibir propuestas destinadas a asegurar la sostenibilidad financiera de los programas de actividades para ambos grupos de mandantes.
42. El Grupo de los Trabajadores acogió con beneplácito las recientes actividades destinadas a fortalecer las capacidades de liderazgo y de gestión y a reforzar las competencias en materia de facilitación del personal, así como los esfuerzos desplegados para asegurar la paridad de género y la diversidad en todo el campus. Los miembros del personal del Centro deberían participar en calidad de observadores en las actividades de formación relacionadas con el diálogo social y el tripartismo, de modo que, al compartir experiencias con los mandantes, pudieran incorporar mejor el mandato central de la OIT a su labor.
43. Tras tomar nota de los resultados en los ámbitos de la innovación y el aprendizaje, el Grupo de los Trabajadores solicitó más información sobre el Laboratorio de Innovación en materia de Aprendizaje que se construiría en el pabellón África 11. Por otro lado, acogió con agrado el plan de acción para intensificar los esfuerzos de promoción del tripartismo, del diálogo social y de las normas internacionales del trabajo, que eran los valores fundamentales sobre los que se asentaba la labor del Centro; y alabó los prometedores resultados expuestos en el cuadro relativo al eje de política C. En ese sentido, consideró que los programas de formación destinados a los coordinadores residentes, concebidos sobre la base de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en relación con la reforma de las Naciones Unidas, revestían una importancia crucial para la promoción del mandato normativo de la OIT, del papel fundamental del tripartismo y de la contribución que aportaba el programa de justicia social al sistema de las Naciones Unidas.
44. Tras encomiar el volumen y la calidad de la labor realizada por todos los programas de formación técnica, incluida la Escuela de Desarrollo de Turín, aseveró que sus notables logros habían contribuido significativamente a la labor del Centro y de la OIT. Por último, tomó nota de la información proporcionada en los resultados preliminares del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2018-2019, y elogió el nivel de detalle descriptivo y numérico facilitado en todo el informe.
45. *El Vicepresidente empleador, Sr. Kyriazis*, insistió en la estrecha relación que debería existir entre el Centro y la OIT para poder alcanzar dos de los objetivos de su Grupo en cooperación con la Dirección del Centro: por un lado, la prestación de servicios a las asociaciones de empleadores y a las empresas para lograr la aplicación práctica de las decisiones de la OIT y, por otro, la promoción de métodos de trabajo tripartitos en el Centro.

46. El orador tomó nota del informe provisional de ejecución para 2018, y consideró que representaba un paso en la dirección correcta. De los alentadores datos proporcionados, se desprendía claramente que los cursos habían tenido repercusiones positivas, como atestiguaban las elevadas tasas de adquisición y de aplicación de los conocimientos y los consiguientes cambios de actitud en los participantes. La sostenibilidad del Centro dependía de su competitividad en la prestación de sus servicios a los mandantes. Por consiguiente, al tomar decisiones estratégicas, se debería tener en cuenta que el 40 por ciento de los participantes eran mandantes de la OIT. El Grupo de los Empleadores estaba dispuesto a apoyar los esfuerzos del Centro en ese sentido, en colaboración con el Programa de Actividades para los Empleadores del Centro y la Organización Internacional de Empleadores (OIE).
47. El orador acogió con satisfacción las medidas adoptadas por el Centro para llevar a efecto las recomendaciones formuladas por su Grupo en la anterior reunión del Consejo, en particular las propuestas relativas a la diversificación de las fuentes de ingresos y la automatización de las tareas repetitivas (por ejemplo, las propuestas del equipo encargado del proyecto de racionalización). Tras felicitar al Centro por haber logrado duplicar el nivel de ingresos procedentes de la formación que se había fijado como meta en el marco del indicador 3.2, dio las gracias a los Gobiernos de Italia, Portugal, Bélgica e Irlanda, a las universidades de China, a los interlocutores sociales y al sector privado por su contribución al logro de este resultado.
48. Dado el elevado número de participantes en las actividades de aprendizaje a distancia, el orador solicitó una aclaración sobre la forma en que éstos se contabilizaban y preguntó si no existía el riesgo de doble computación. A petición del Grupo de los Empleadores, el Programa de Actividades para los Empleadores estaba aplicando una estrategia de **aprendizaje combinado**, que había logrado un notable éxito a tenor del aumento anual de participantes en este tipo de actividades. Sin embargo, ello no parecía reflejarse en el informe de ejecución. Por otro lado, observó con satisfacción que se había utilizado la plataforma electrónica del campus en el 84,2 por ciento de los cursos abiertos; y que los resultados de las encuestas sobre la satisfacción al final de la formación demostraban que la calidad había mejorado. A ese respecto, el orador quiso saber si dichas encuestas también se distribuían al final de los cursos ofrecidos por la Escuela de Desarrollo de Turín y, de ser así, consideró que sus resultados deberían incluirse en los futuros informes de ejecución.
49. *El Vicepresidente gubernamental, Sr. Brizuela*, elogió los notables resultados obtenidos por el Centro, en particular el aumento del número de participantes, y sus recientes esfuerzos a fin de mejorar la diversidad geográfica y demográfica entre los participantes. No obstante, consideró que el Centro debería adoptar medidas adicionales para incrementar la participación de personas procedentes de regiones subrepresentadas, como los Estados Árabes. Su Grupo acogía con satisfacción el aumento del número de participantes a distancia y el hecho de que se hubiera mantenido al mismo tiempo un crecimiento cero de los gastos de personal, así como la mejora de la calidad, tal como demostraban las elevadas tasas de adquisición y aplicación de conocimientos, y el elevado porcentaje de mujeres que participaron en los cursos de formación. Por último, apoyó la decisión de reinvertir el superávit presupuestario en actividades de formación e innovación, y solicitó que en los próximos informes se incluyeran estadísticas comparativas a fin de ilustrar los cambios anuales en el número de participantes, desglosados por regiones y modalidades de formación.
50. *El representante del Gobierno de China* acogió con satisfacción los logros del Centro en lo que respecta a sus tres pilares de desempeño, así como la mejora de su competitividad y de los niveles de satisfacción de los participantes, y la sostenibilidad de sus actividades. Tras destacar que la prestación de servicios de gran calidad era el elemento distintivo del CIF-OIT y debería valorarse y tratarse como su actividad central, alentó al Centro a mantener su sólido desempeño financiero y a invertir en su desarrollo estratégico a largo plazo.

51. *El Director de la Formación, Sr. Klemmer*, indicó que la definición de «participantes a distancia» figuraba en las fichas sobre los indicadores anexas al manual sobre la gestión de la calidad, compilado por el Centro. No obstante, a título informativo para los mandantes, en el próximo informe de ejecución se incluiría un anexo con las definiciones de todos los indicadores. Asimismo, el Centro estudiaría la posibilidad de publicar un documento sobre sus actividades de aprendizaje a distancia, que sometería al Consejo antes de su próxima reunión. El orador destacó que las actividades de formación presencial también estaban aumentando, aunque a un ritmo menor que el del aprendizaje a distancia, y que este último era un ámbito en rápida expansión gracias al acceso a servicios gratuitos a través de la plataforma electrónica del campus. Si bien el aprendizaje a distancia generaba menos ingresos, ya que no permitía obtener fondos a través de los servicios de alojamiento y restauración *in situ*, debía considerarse como parte de un proceso compuesto de varias etapas, en el que los participantes combinaban esas actividades con la consiguiente formación presencial. Además, el establecimiento de relaciones con los participantes en las actividades de aprendizaje a distancia podía alentarles a promover la oferta formativa del Centro entre potenciales futuros participantes.
52. El orador indicó que el fortalecimiento de las capacidades institucionales había adquirido un mayor interés en el seno de la OIT, por lo que se había solicitado al Centro que invirtiera en servicios de fortalecimiento de las capacidades para instituciones de formación sobre el terreno, lo que reforzaría a su vez la capacidad de los mandantes de la OIT y de los asociados para el desarrollo. Por consiguiente, el número de alianzas de colaboración con instituciones de formación nacionales y regionales aumentaría notablemente en el próximo bienio.
53. Para sacar el máximo provecho de las evaluaciones de seguimiento, el Centro estaba estudiando la posibilidad de ampliar su proyecto piloto con los paneles de participantes, que había servido para hacer un seguimiento de los resultados un año después de la conclusión de las actividades de formación, a fin de generar una metaevaluación de sus evaluaciones externas independientes. Asimismo, los Servicios de Recursos Humanos del Centro seguirían invirtiendo en la formación del personal de plantilla en los ámbitos de las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y el tripartismo.
54. Por último, el orador explicó que el Laboratorio de Innovación en materia de Aprendizaje estaría ubicado en pabellones renovados del Centro y que serviría para que el personal de la OIT, los mandantes y las instituciones de formación tuvieran acceso a metodologías y tecnologías de aprendizaje de vanguardia, como los recursos multimedia y de realidad aumentada.
55. *El Consejo tomó nota del informe.*

2. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 (segundo punto del orden del día)

56. *El Director del Centro* presentó el documento ³; y explicó que el Centro había trabajado en estrecha colaboración con el Departamento de Programación y Gestión Estratégicas y con los departamentos técnicos de la OIT a fin de asegurar su armonización con las propuestas de Programa y Presupuesto de la OIT para 2020-2021.
57. En respuesta a las inquietudes planteadas por el Grupo de los Trabajadores en relación con la sostenibilidad de los recursos financieros y humanos proporcionados al Programa de Actividades para los Empleadores y al Programa de Actividades para los Trabajadores, el

³ Documento [CC 82/2](#).

orador dijo que el Centro seguiría dando prioridad a la asignación de recursos a ambos programas en la medida de lo posible, pero que la sostenibilidad financiera del Centro era primordial y dependía a su vez de la generación de recursos a través de la impartición de formación, la prestación de servicios y la innovación. El orador agradeció los comentarios sobre la función estratégica que el Centro podía desempeñar en la ejecución de los programas de cooperación para el desarrollo; y confió en que la colaboración del Centro con el Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores de la OIT se reforzara con la integración efectiva de la labor del Centro en la ejecución de programas de asociación de la OIT destinados al desarrollo de capacidades. El Centro mantendría su política de crecimiento real cero con respecto a sus gastos fijos generales para el bienio 2020-2021. A fin de responder a una demanda en constante evolución, se necesitaba una gestión de los recursos humanos flexible, pero esa flexibilidad dependía de las variaciones del desempeño financiero del Centro y requeriría el uso de recursos externos con fines específicos. El Centro estudiaría asimismo la posibilidad de adoptar enfoques más innovadores, en consulta con los mandantes.

58. En respuesta al interés de los mandantes por la convocatoria de foros de diálogo interregionales sobre distintos aspectos del futuro del trabajo, el Centro organizaría consultas con los mandantes caso por caso. Por último, el orador agradeció al Gobierno de Italia su apoyo financiero para la renovación de dos pabellones del Centro y para la creación del nuevo Laboratorio de Innovación en materia de Aprendizaje, que facilitaría el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje y de formación.
59. *El Vicepresidente empleador* agradeció las consultas celebradas con los mandantes sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 y los esfuerzos del Centro por incorporar las propuestas de su Grupo. El orador consideró oportuno dedicar una atención prioritaria al apoyo de las transiciones hacia el futuro del trabajo mediante el desarrollo de las capacidades, teniendo en cuenta que la Declaración del Centenario proporcionaba orientaciones estratégicas sobre las prioridades en materia de políticas de los mandantes que debían integrarse en las propuestas de Programa y Presupuesto y en la labor de la OIT. Asimismo, debía darse prioridad al mantenimiento de altos niveles de exigencia, de satisfacción y de impacto a través de la adquisición de conocimientos y de su aplicación.
60. El orador felicitó al Centro por los resultados de su estrategia de diversificación de las fuentes de ingresos y, en particular, por el superávit presupuestario previsto. Asimismo, reconoció la importancia de los esfuerzos del Centro por sacar partido de sus instalaciones durante las temporadas de menor actividad; y apoyó la intensificación de sus esfuerzos para dar a conocer sus servicios entre las misiones de los Estados Miembros, que a su vez deberían ayudar a promover el valor añadido del Centro. El orador destacó una serie de innovaciones notables, empleadas por el Centro para mejorar su labor, como los asistentes virtuales y las técnicas de aprendizaje automático, así como los nuevos temas abordados en los cursos de aprendizaje, por ejemplo, el uso de las cadenas de bloques para la gobernanza de organizaciones con un gran número de miembros, y alentó la colaboración con las empresas en tales iniciativas.
61. El orador recalcó otras cinco recomendaciones. En primer lugar, instó a que se siguiera experimentando con productos de aprendizaje a distancia innovadores, prestando especial atención a las competencias humanas que no pudieran automatizarse, como el pensamiento crítico y la creatividad, a fin de aumentar la empleabilidad y ajustar la oferta a la demanda. Para ello, la colaboración activa con las empresas resultaba crucial. También sugirió que se estudiara la posibilidad de realizar actividades de fomento de la confianza para promover la cooperación tripartita, así como desarrollar productos específicos para cada región. En segundo lugar, el Centro debería seguir incrementando las competencias y la motivación de su personal, promoviendo un entorno que favoreciera relaciones de trabajo sólidas, una comunicación abierta y, por consiguiente, la productividad. El personal también debería

explorar metodologías pedagógicas, aprendiendo de maestros y profesores, así como oportunidades de aprendizaje a través de la práctica. En tercer lugar, el Centro debería trabajar en estrecha colaboración con el Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad de la OIT, a fin de velar por que las políticas mundiales en materia de competencias se ajustasen a las necesidades de los mandantes, aprovechando las sinergias existentes, mediante una labor conjunta en ámbitos como el aprendizaje profesional y la Alianza Mundial de Competencias en Materia de Migración entre la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la que formaban parte la OIE y la Confederación Sindical Internacional (CSI). En cuarto lugar, el Centro debería agilizar el largo proceso de selección de personal y tratar de reducir los plazos de procesamiento, dado su tamaño relativamente pequeño en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas. Si bien la estabilidad de la dotación de personal era importante a efectos presupuestarios, el Centro no debía perder su dinamismo, a fin de responder a la evolución de la demanda y evitar la pérdida de cuota de mercado en favor de proveedores de servicios de formación más competitivos. Por último, el Centro debería estudiar la posibilidad de establecer otras alianzas, por ejemplo, trabajando con estudiantes universitarios locales para analizar, en el marco de sus tareas académicas, la forma de reducir su huella medioambiental. El Grupo de los Empleadores apoyaba la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021.

62. *La Vicepresidenta trabajadora* acogió con agrado las propuestas de Programa y Presupuesto del CIF-OIT para 2020-2021, y valoró sus vínculos con las propuestas de Programa y Presupuesto de la OIT para el mismo período, así como la prioridad atribuida a las actividades destinadas a fortalecer las capacidades de los mandantes para gestionar las transiciones de éstos hacia el futuro del trabajo. Los esfuerzos del Centro para ampliar su alcance a escala mundial eran encomiables. Tras observar que el número de participantes en las actividades de formación presencial se había mantenido estable, mientras que el de los participantes en los cursos de aprendizaje a distancia y en los módulos y productos de autoaprendizaje había aumentado, apoyó los esfuerzos por hallar un equilibrio entre el aprendizaje a distancia y la formación presencial. Asimismo, instó a la promoción de cursos en línea y a la prestación de servicios de guardería, en particular para las mujeres con responsabilidades familiares. Sin embargo, la colaboración del Centro con el conjunto de la OIT podía seguir mejorándose. La Estrategia de la OIT para el fomento de la capacidad institucional debería centrarse en prestar apoyo a los mandantes en el marco del programa central de la Organización, cuyo núcleo eran las normas internacionales del trabajo y el tripartismo. La OIT debería asimismo tratar de promover sus objetivos en otras organizaciones de las Naciones Unidas, en lugar de hacer lo contrario.
63. La oradora solicitó detalles sobre el modo en que la ampliación de la gama de cursos en línea masivos y abiertos del Centro apoyaría su oferta de formación presencial. Sería conveniente idear un itinerario de aprendizaje que describiera cómo combinar las diferentes modalidades, con el fin de reducir la dependencia por parte de las redes educativas y profesionales del apoyo de la OIT tras un período acordado. Los nuevos temas de aprendizaje propuestos deberían reforzar las capacidades de los mandantes en función de sus necesidades. El Grupo de los Trabajadores apoyaba la labor del Centro con respecto a las iniciativas relativas al futuro del trabajo, y acogió con agrado que se hubieran proporcionado cifras desglosadas para los indicadores de logro del resultado 1, pero solicitó una aclaración sobre la clasificación y computación de los participantes en los cursos «combinados» y de los «alumnos activos».
64. La oradora acogió con satisfacción las mejoras en la calidad y el impacto; el empeño en prestar servicios de primera categoría, y la consolidación de la cartera de programas modulares sancionados con diplomas, que facilitarían el reconocimiento de los logros académicos de los participantes. Sin embargo, los esfuerzos por obtener la certificación de

la ISO no deberían limitar el acceso a los mandantes, en particular a los trabajadores con diferentes niveles educativos.

65. La oradora valoró positivamente la diversificación de los recursos del Centro y su estrecha colaboración con los asociados tradicionales, pero subrayó la necesidad de tener muy presente su mandato a la hora de explorar nuevos mercados, especialmente en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y de las alianzas con múltiples partes interesadas. El Centro había sido eficaz en el control de los gastos, pero ningún aumento de la productividad debería poner en peligro la calidad de la formación. Además, debería consultarse al personal del Centro acerca de la viabilidad de las iniciativas. Por otro lado, habría que buscar vías para mejorar los procesos de contratación y de selección del personal del Centro, así como de la formación del personal, en especial de los recién contratados, a fin de asegurar su cabal comprensión del papel de la OIT, del tripartismo y de las normas internacionales del trabajo.
66. La oradora reconoció la aceleración del ritmo en la innovación y el aprendizaje, en particular en lo que respectaba a las plataformas de aprendizaje a distancia, y preguntó de qué forma el nuevo Laboratorio de Innovación en materia de Aprendizaje satisfaría las necesidades de los participantes, en especial de aquéllos formados sobre el terreno. La innovación y el aprendizaje deberían centrarse en la combinación adecuada de tecnologías y metodologías para los mandantes, y el Centro debería priorizar el desarrollo de metodologías de aprendizaje y de fortalecimiento de las capacidades, sobre la base de las tecnologías adecuadas y con potencial para colmar la brecha digital. La innovación en este ámbito estaba relacionada con el uso generalizado de las redes para el aprendizaje permanente. A fin de que el Laboratorio resultara competitivo, debería establecerse la combinación adecuada de tecnologías y metodologías de aprendizaje para los programas de formación combinados y a distancia y facilitar que las redes de aprendizaje permanente utilizaran las instalaciones del Centro.
67. El Grupo de los Trabajadores acogió con agrado el Plan de Acción sobre Género y Diversidad, pero estimó que debería incluir a los jóvenes trabajadores en una categoría independiente. También acogió con satisfacción el Plan de acción global del Centro sobre la promoción del diálogo social, el tripartismo y las normas internacionales del trabajo y expresó su vivo interés en recibir informes sobre cada indicador de logro establecido en dicho plan. Por último, solicitó actualizaciones periódicas sobre los indicadores y metas de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021, así como información sobre las actividades previstas en 2020.
68. *El Vicepresidente gubernamental* reconoció la importancia de incluir actividades de formación y divulgación en relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Programa y Presupuesto. Asimismo, acogió con agrado que se diera más prioridad a las cuestiones relativas a la sostenibilidad medioambiental y a la igualdad de género en el programa de formación. La meta de 150 días laborables para completar el proceso de selección, establecida en el indicador 5.1, era aceptable, pero debían invertirse esfuerzos para acortar el proceso aún más. La meta de desempeño para la planificación de actividades con otros organismos de las Naciones Unidas también podría ser más elevada.
69. El orador solicitó más información sobre los ocho procesos definidos como metas y los cuatro procesos definidos como base de referencia en el indicador 4.2, relativo a la racionalización de la estructura de costos. Su Grupo desearía saber cuándo y cómo se determinaría la asignación bienal para el desarrollo de nuevos productos, mencionada en el párrafo 155 del informe. Por último, su Grupo hubiera deseado que la información sobre la igualdad de género en el Centro se hubiera desglosado por niveles y categorías de personal.
70. *El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, Sr. Behzad*, observó que el Centro tenía un papel esencial que desempeñar en la aplicación del programa centrado en las personas, promovido en la Declaración del Centenario; y propuso que el Centro se

implicara más en la cooperación Sur-Sur y en la cooperación triangular a fin de responder más eficazmente a las necesidades de formación de los mandantes. Por último, exhortó al Centro a seguir incrementando el número de participantes procedentes de Asia y el Pacífico en sus programas de formación.

71. *El Director* reafirmó el compromiso del Centro con el tripartismo.
72. El mandato del Centro para el bienio siguiente se armonizaría con la Declaración del Centenario. El Centro seguiría manteniendo contactos con los mandantes para responder a sus necesidades en materia de capacitación y otras dificultades, como la brecha digital.
73. *El Director de la Formación* tomó nota de la solicitud de los tres Grupos de que el Centro diera prioridad al desarrollo de métodos de aprendizaje innovadores. Durante un evento reciente de 24 horas organizado por la OIT, se había puesto a prueba un nuevo producto de aprendizaje a distancia con resultados alentadores. La formación en la realización de estudios prospectivos, que ayudaba a los participantes a pensar de forma no convencional, podía ser un ámbito en el que ofrecer servicios de valor añadido en años venideros. El orador tomó nota asimismo de las reflexiones de los miembros del Consejo sobre los modos en los que el Centro podía impartir formación en competencias laborales para los jóvenes, así como ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente para los trabajadores situados al otro extremo del ciclo laboral, esto es, los trabajadores de más edad. Por otro lado, confirmó que el Centro continuaría invirtiendo en productos de formación para trabajadores con responsabilidades familiares y con discapacidades, así como en productos para sensibilizar a otros participantes acerca de las necesidades de los primeros. En ese sentido, el orador destacó el curso autoguiado de formación en inclusión, desarrollado en colaboración con la Universidad de Cornell y accesible gratuitamente en la plataforma electrónica del campus del Centro. Tras mostrarse de acuerdo con la idea de armonizar el indicador 2.4 sobre la gestión de la calidad con las mejores prácticas en el sector mundial de la formación, el orador consideró que correspondía al Consejo valorar si debía tramitarse la correspondiente certificación, a medida que se fueran colmando las brechas de desempeño detectadas.
74. Con respecto a los enfoques innovadores objeto de examen, el orador explicó que se estaba utilizando un simulador de discapacidad en una formación sobre las necesidades específicas de las personas con discapacidad y el modo de satisfacer esas necesidades en el lugar de trabajo. Asimismo, se estaba desarrollando un producto para la inspección virtual de fábricas en el área de la salud y seguridad en el trabajo. El Centro también estaba estudiando distintas oportunidades de utilizar la inteligencia artificial en su sitio web, a fin de adaptar mejor sus productos y servicios a las necesidades de los usuarios.
75. *El Director Adjunto, Sr. Casale*, en respuesta a las preguntas del Grupo Gubernamental, explicó que en 2016 el Centro había emprendido la ingente tarea de racionalizar sus procesos. Si bien para el bienio en curso se había fijado el objetivo de racionalizar seis procesos, para el bienio 2020-2021 serían ocho, lo cual representaba aumentar en un 25 por ciento los procesos automatizados. El orador presentó algunos ejemplos de los modos en los que se estaba utilizando la tecnología para racionalizar los procedimientos basados en papel, como un nuevo sistema electrónico de gestión de los permisos, una ventanilla única para las solicitudes de transferencia presupuestaria de los centros de costos y un proceso de facturación automatizado.
76. *El Consejo aprobó el Programa y Presupuesto del Centro para 2020-2021, así como el punto que requería decisión contenido en el párrafo 193 del documento CC 82/2.*

3. Evaluación independiente de las actividades de formación y aprendizaje sobre el ámbito temático de las migraciones laborales (tercer punto del orden del día)

77. *La Vicepresidenta trabajadora* pidió aclaraciones a la Oficina acerca de la metodología utilizada para la evaluación que se presentaba en el documento ⁴; y preguntó, en particular, si se había consultado al Servicio de Migraciones Laborales y al Servicio de Mercados Laborales Inclusivos, Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo de la OIT en el proceso de formulación del mandato de dicha evaluación. Dado que el derecho a migrar era un derecho humano, independientemente de la situación en el empleo, el Centro debería utilizar la expresión «migración laboral», en lugar de «migración para el empleo». Su Grupo lamentaba que en el documento no se mencionaran las categorías más vulnerables de trabajadores migrantes, las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes ni la contribución que hacían al desarrollo de los países de acogida. Asimismo, consideraba que deberían desarrollarse actividades de formación para promover la libertad sindical, la negociación colectiva, la seguridad y salud en el trabajo y el diálogo social en general.
78. Al Grupo de los Trabajadores le preocupaba que en el informe no se hubieran incluido ejemplos que pudieran servir para orientar la labor del Centro, como los esfuerzos desplegados por los sindicatos en América Latina para informar a los trabajadores migrantes sobre sus derechos. Sin embargo, acogía con satisfacción la reciente participación del Centro en un proyecto sobre la explotación laboral en la agricultura, financiado por el Ministerio de Trabajo de Italia, que constituyó una contribución muy positiva a un problema de larga data.
79. *El Vicepresidente empleador* elogió el informe, y afirmó que la previsión y el desarrollo de las competencias, y la movilidad laboral eran importantes para los empleadores. Asimismo, consideró que, en el marco de la Alianza Mundial de Competencias en Materia de Migración entre la OIT, la OIM y la UNESCO, las actividades del Centro deberían armonizarse sistemáticamente con las del Servicio de Migraciones Laborales de la OIT. El Grupo de los Empleadores apoyaba la propuesta, contenida en el párrafo 26, de que el Centro desarrollara un nuevo servicio de formación o asesoramiento para la supervisión de las actividades de desarrollo de las capacidades en el ámbito de las migraciones laborales. La OIE era la entidad coordinadora del Grupo de Asesoramiento Empresarial que promovía las opiniones y los intereses del sector privado en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Las opiniones del sector privado se habían tomado en consideración en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Los miembros empleadores de Asia habían solicitado orientaciones técnicas en ese ámbito y el Grupo de los Empleadores ya se estaba ocupando de este tema conjuntamente con el Programa de Actividades para los Empleadores del Centro.
80. *El Vicepresidente gubernamental* recalcó la necesidad de llevar a efecto las seis recomendaciones formuladas en el informe. Su Grupo desearía que el Centro colaborara no sólo con los departamentos pertinentes de la OIT, sino también con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que habían acumulado profundos conocimientos sobre los retos que afrontaban los trabajadores migrantes, tales como la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Mundial de la Salud. Por último, propuso que este intercambio se hiciera en el contexto de las recomendaciones 4 y 5.

⁴ Documento [CC 82/3](#).

81. *El Director de la Formación* reconoció que los temas que se estaban examinando eran muy delicados y que las soluciones propuestas podrían no contar con la aprobación de todas las partes. Sin embargo, aseguró al Consejo que el mandato se había establecido en consulta con el Servicio de Migraciones Laborales, y que dicho Servicio participaría activamente en los esfuerzos por afinar las recomendaciones del evaluador independiente en consonancia con las conclusiones de las futuras discusiones del Consejo de Administración. En respuesta a la solicitud del Grupo Gubernamental, el orador afirmó que el Centro seguiría colaborando estrechamente con la OIM y trataría de armonizar más plenamente sus actividades con las del sistema de las Naciones Unidas en su sentido más amplio.
82. *El Presidente* aseguró al Consejo que señalaría a los departamentos técnicos pertinentes de la OIT la necesidad de colaborar con el Centro en las cuestiones indicadas. Asimismo, dijo que la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, de reciente creación, ya estaba demostrando su utilidad para lograr una mayor colaboración entre la OIT y otras partes del sistema de las Naciones Unidas bajo la coordinación de la OIM. Por último, dio las gracias a todos los miembros del Consejo por sus comentarios, y dijo que se tendrían en cuenta en las medidas que la Oficina y el Centro adoptasen.

4. Cuestiones financieras (cuarto punto del orden del día)

A. Estados Financieros e Informe del Auditor Externo del año finalizado el 31 de diciembre de 2018

83. *El Presidente* recordó que el documento ⁵ ya había sido oficialmente adoptado por la Mesa Directiva del Consejo en mayo de 2019 y que se presentaba para información.
84. *La Vicepresidenta trabajadora* acogió con agrado los resultados positivos del Centro indicados en los Estados Financieros e Informe del Auditor Externo.
85. *El Vicepresidente gubernamental* dijo que su Grupo apoyaba los continuos esfuerzos del Director del Centro para garantizar la sostenibilidad financiera del Centro y seguir ofreciendo nuevos productos de alta calidad. Su Grupo acogía con satisfacción el acuerdo que el Centro había firmado con la Municipalidad de Turín sobre las contribuciones financieras para el período de 2016-2019, así como el acuerdo con el Gobierno de Italia para la financiación de la renovación de dos pabellones del campus del Centro. Asimismo, estaba de acuerdo con la recomendación del Auditor Externo de que debían buscarse maneras de mejorar los procedimientos de contratación, y alentó al Director a mejorarlos y a corregir los factores que causaban esos retrasos. Por último, elogió la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la preparación de la auditoría.
86. *El Vicepresidente empleador no tuvo observaciones que agregar.*
87. *El Consejo tomó nota del documento.*

⁵ Documento [CC 82/4/1](#).

**B. Informe de la reunión de la Mesa Directiva del Consejo
(28 de mayo de 2019)**

88. *La Vicepresidenta trabajadora* expresó su satisfacción por el hecho de que se hubieran reflejado en el informe los puntos planteados por el Grupo de los Trabajadores ⁶.
89. *El Vicepresidente empleador* no tuvo observaciones que agregar.
90. *El Consejo* tomó nota del documento.

C. Plan para la auditoría de los Estados Financieros de 2019

91. *El representante del Auditor Externo, Sr. Danilo Cabug*, presentó el plan para la auditoría de los Estados Financieros ⁷. Como en los tres últimos años, se aplicaría un enfoque basado en los riesgos, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Este enfoque sería de carácter colaborativo y los auditores externos trabajarían en estrecha colaboración con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO). La auditoría se centraría en el cumplimiento por parte del Centro de los requisitos de las NICSP. Los auditores externos examinarían las actividades operativas del Centro, sus disposiciones para la movilización de recursos, sus estrategias y su puesta en aplicación, para determinar si los procesos eran eficientes y eficaces. Estaba previsto que se llevara a cabo una auditoría provisional del 4 al 22 de noviembre de 2019, que iría seguida de la auditoría al cierre del ejercicio para el ejercicio financiero de 2019, que se efectuaría del 17 al 28 de febrero de 2020. La auditoría final estaría lista para ser presentada a la 339.^a reunión del Consejo de Administración en junio de 2020.
92. *El Consejo* tomó nota del documento.

**D. Informe del Auditor Interno Jefe del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2018**

93. *El Auditor Interno Jefe, Sr. Anthony Watson*, dijo que la IAO no había detectado ninguna deficiencia importante en el sistema de control interno del Centro. Sin embargo, había encontrado aspectos que se podían mejorar y había formulado varias recomendaciones que aparecían resumidas en el informe ⁸.
94. *La Vicepresidenta trabajadora* dijo que su Grupo acogía con satisfacción las conclusiones del Auditor Interno según las cuales no se habían detectado deficiencias importantes en el sistema de control del Centro. En particular, el Grupo de los Trabajadores apoyaba las recomendaciones de la IAO relativas a los sistemas de evaluación, a condición de que se evitara la duplicación de procedimientos, en el entendimiento de que se referían a procedimientos internos; al examen del plan de continuidad de las operaciones, y al examen de los gastos de viaje. El Grupo de los Trabajadores subrayó que era importante enmendar la política aplicable a los participantes que necesitaban de un acompañante para los viajes y el alojamiento. La oradora señaló que algunos trabajadores, por ejemplo, los trabajadores con discapacidad o con responsabilidades familiares, sólo podían participar plenamente si iban acompañados.

⁶ Documento [CC 82/4/2](#).

⁷ Documento [CC 82/4/3](#).

⁸ Documento [CC 82/4/4](#).

95. *El Vicepresidente empleador hizo suyos los comentarios de su colega trabajadora.*
96. *El Vicepresidente gubernamental no tuvo observaciones que agregar.*
97. *El Consejo tomó nota del documento.*

**E. Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Interno
Jefe del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018**

98. *El Consejo tomó nota del documento⁹.*

**5. Cuestiones relativas a los recursos humanos
(quinto punto del orden del día)**

99. *La Directora de los Servicios de Recursos Humanos, Sra. Jeannette Shalabi, declaró que en el informe¹⁰ se solicitaba que el Consejo adoptase una decisión sobre las recomendaciones presentadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) acerca de un incremento en las escalas de sueldos básicos/mínimos para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores con arreglo al principio «sin pérdidas ni ganancias» y acerca de los aumentos en los pagos por separación del servicio, así como sobre las enmiendas al Estatuto del Personal relativas al subsidio de educación y al incentivo para la movilidad. También se solicitaba que el Consejo tomase nota de las excepciones al Estatuto del Personal aprobadas por el Director, según se indicaba en el informe.*
100. *Los Vicepresidentes empleador y trabajadora refrendaron el informe y apoyaron el punto que requería decisión.*
101. *El representante del Gobierno de China subrayó la importancia de las cuestiones contempladas en el punto que requería decisión. La OIT formaba parte del sistema común de las Naciones Unidas y la aplicación de una escala de sueldos básicos/mínimos con arreglo al principio «sin pérdidas ni ganancias» era una práctica generalmente establecida en todo el sistema. Su Gobierno respaldó el punto que requería decisión.*
102. *El Consejo aprobó el punto que requería decisión que figuraba en el párrafo 11 del documento CC 82/5.*

⁹ Documento [CC 82/4/5](#).

¹⁰ Documento [CC 82/5](#).

6. Cuestiones administrativas (sexto punto del orden del día)

A. Cuestiones administrativas

B. Análisis de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo observadas dentro del campus del Centro

103. *El Consejo tomó nota de los documentos* ¹¹.

7. Informes del Comité de Formación Sindical y del Comité de Formación para los Empleadores (séptimo punto del orden del día)

104. *La Vicepresidenta trabajadora* presentó el informe de su Grupo ¹² y expresó su esperanza de que el Centro siguiese atendiendo con éxito las necesidades de los trabajadores en términos de formación y capacitación en todo el mundo. El Grupo tomó nota de los logros del Programa de Actividades para los Empleadores, pero solicitó aclaraciones sobre la índole de la reunión técnica de trabajo mantenida con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), que se mencionaba en el párrafo 3 del informe del Comité de Formación para los Empleadores ¹³, y sobre el documento del Sistema de Gestión de Gobernanza Interna (IGDS), que se mencionaba en el párrafo 2 del mismo informe.

105. *El Vicepresidente empleador* coincidió con el Comité de Formación Sindical en que el Equipo de Dirección del Centro debía garantizar una participación tripartita equilibrada y adecuada en todas las academias del Centro. Su Grupo estaba sumamente satisfecho con la calidad, la pertinencia y el impacto del Programa de Actividades para los Empleadores. En una publicación reciente de la OIE y de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT, titulada *Transformación empresarial, nuevas oportunidades para las organizaciones empresariales*, se ofrecían orientaciones adicionales a las organizaciones de empleadores y a las empresas para aprovechar las oportunidades que brindaría el futuro del trabajo. El Comité de Formación para los Empleadores había sugerido introducir algunas novedades en las futuras actividades de formación, que se complementarían con una evaluación de las necesidades en materia de formación que ACT/EMP realizaría antes de finalizar el año.

106. En respuesta a las dos preguntas formuladas por el Grupo de los Trabajadores, indicó que la reunión con NORMES, mencionada en el párrafo 3 del informe del Comité de Formación para los Empleadores, se refería al análisis *inter pares* emprendido un año antes en el Centro para mejorar el contenido de los cursos. Uno de los primeros cursos que se evaluaron fue el curso sobre las normas internacionales del trabajo destinado a jueces y juristas. Los empleadores habían formulado varios comentarios sobre este curso y, en particular, sobre el manual utilizado en el mismo, de cuya elaboración se había encargado NORMES. Los empleadores habían solicitado una reunión con NORMES para obtener una respuesta a esos

¹¹ Documentos [CC 82/6/1](#) y [CC 82/6/2](#).

¹² Documento [CC 82/7/a](#).

¹³ Documento [CC 82/7/b](#).

comentarios. Como las cuestiones planteadas revestían interés para todas las partes, el Grupo de los Empleadores estaría dispuesto a aceptar que la reunión prevista adoptara un formato tripartito.

107. En cuanto al documento del IGDS sobre el que los trabajadores habían solicitado aclaraciones, el orador indicó que este tema ya se había debatido en 2018. Los empleadores y los trabajadores habían acordado entonces que convenía elaborar, para el Centro de Turín, un documento similar al IGDS Número 536, titulado *Mandato de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV)*. El Comité de Formación para los Empleadores había solicitado un calendario específico a estos efectos. El Grupo de los Empleadores estaba dispuesto a compartir este proceso con sus homólogos trabajadores, a fin de obtener un documento aprobado por todas las partes.

108. *El Consejo tomó nota de los documentos.*

8. Fecha y lugar de la próxima reunión (octavo punto del orden del día)

109. *El Presidente* propuso que la 83.^a reunión del Consejo del Centro se celebrase justo antes de la 340.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT, que tendría lugar en Ginebra del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2020. Por tanto, la 83.^a reunión del Consejo se celebraría en Turín los días 29 y 30 de octubre de 2020.

110. *El Consejo aprobó la propuesta del Presidente.*

111. *El Presidente* comunicó a los miembros del Consejo que el informe de la 82.^a reunión del Consejo se examinaría en el marco de la Sección Institucional de la 337.^a reunión del Consejo de Administración. Para facilitar la elaboración y finalización del informe, propuso que el Consejo delegara en su Mesa Directiva la tarea de aprobar el proyecto de informe.

112. *El Consejo aprobó la propuesta del Presidente.*

113. *El Presidente* declaró clausurada la 82.^a reunión del Consejo.

Ginebra, 25 de octubre de 2019

Anexo

Declaración del representante del Comité del Sindicato del Personal al Consejo del Centro (25 de octubre de 2019)

Es para mí un honor y un placer dirigirme a ustedes; hablo en calidad de Presidente del Comité del Sindicato del Personal en nombre del personal del Centro. Le expresamos nuestro agradecimiento una vez más, Sr. Ryder, ya que como Director General siempre ha presidido las reuniones del Consejo del Centro, y hoy en una ocasión excepcionalmente importante, aquí en Ginebra, con motivo del año del centenario de la OIT.

Hoy, en nombre de todos los miembros del personal, quisiera en primer lugar reiterar nuestro orgullo por trabajar para una Organización tan importante como es la OIT, siguiendo el mandato que todos ustedes, como miembros del Consejo del Centro, vienen definiendo en coherencia con lo que deciden ustedes también en el Consejo de Administración de la OIT del que forman parte.

El año del centenario ha sido un año tanto de evaluación de los logros y avances que ha conseguido la Organización como de revitalización de sus valores y principios de cara a los retos actuales y futuros. Y es en esa potente capacidad de construcción tripartita de un futuro mejor y en el liderazgo mostrado por la Organización y la Oficina a la hora de afrontar los problemas que plantea el futuro del trabajo en los que debe también basarse nuestro quehacer formativo como Centro Internacional de Formación de la OIT.

Quizás ustedes esperen un discurso similar al de años anteriores en el que hablemos de la importancia de fortalecer la negociación colectiva en el Centro o del reto de la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar de todos y de todas o de la importancia de avanzar todos juntos en la promoción de unas óptimas condiciones de trabajo no sólo para nuestro personal sino también para nuestros contratistas y subcontratistas.

Ninguna de estas cosas puede omitirse en una intervención del Sindicato del Centro ante su Consejo. Sin embargo, este año 2019 es el año del centenario, y queremos dirigir nuestro discurso a todos ustedes, en atención a su compromiso demostrado a lo largo de los años con los principios rectores de la Organización, recogidos en la Declaración de Filadelfia, revitalizados por la Declaración sobre la Justicia Social, y de nuevo impulsados por la Declaración del Centenario.

Como miembros del personal del Centro queremos ser funcionales a ese compromiso y a su mandato, y hacerlo de manera sostenible y cada vez más efectiva. Sin embargo, debemos ser claros y decir que no sólo con desearlo es suficiente.

El Centro Internacional de Formación de la OIT no es tan de la OIT como quisiéramos, sino que, en un porcentaje cada vez más importante, es del mercado. El Centro debe «vender» sus cursos a quien pueda y quiera pagarlos, y ésta es una realidad que nos condiciona y que no debe ser omitida, aunque incomode, y que determina también las condiciones de trabajo y la eficacia de lo que hacemos. Podemos incluso decir, sin temor a equivocarnos, que una buena parte del tiempo que dedicamos a la preparación de una actividad de formación se nos va en buscar «clientes», instaurándose en el corazón de nuestro día a día una lógica mercantilista que genera absurdos mecanismos de competición entre equipos o programas y la percepción, entre el personal del Centro, de que lo más importante es el beneficio económico de las actividades de formación. En términos de gestión del Centro todo esto pone en riesgo la esencia de nuestra existencia, que es la de atender las necesidades de nuestros mandantes tripartitos.

Desde el Sindicato del Centro queremos compartir con ustedes esta preocupación, más aún sabiendo que como miembros de nuestro Consejo tienen como función velar por la sostenibilidad del compromiso del Centro con los principios y objetivos estratégicos de la OIT.

También nos preocupa que, desde la Oficina, se vea al Centro de Turín como una subcontrata formativa, con quien se contrata caso por caso un servicio o una prestación. Son los coordinadores de las actividades y los jefes de programa los que buscan actividad a actividad que la Oficina se involucre a través de la codefinición de la actividad y, en su caso, de la concesión de becas.

Y es justamente aquí donde consideramos que debiéramos poder alterar el orden de los factores, para tener un mejor producto e incluso para mejorar nuestra eficacia. Muy diferente sería si la OIT nos asignara un presupuesto al inicio de cada ejercicio, no más grande de lo que *de facto* viene realizando a lo largo de cada año, pero si más previsible. Muy diferente sería si la cooperación técnica de la OIT efectivamente delegara funciones y recursos al Centro en todos los proyectos de cooperación técnica en su componente formativo. Muy útil sería que una parte importante de los fondos procedentes de la CSPO se destinaran a la formación.

Como miembros del personal del Centro estamos muy orgullosos de los resultados alcanzados que cuantitativamente no dejan de ser importantes, teniendo en cuenta la reducción de personal observada en los últimos años, pero no quisiéramos que su análisis, como miembros del Consejo, se quedara ahí, ni que la dirección se viera más preocupada por cómo cuenta participantes que por los contenidos finalmente impartidos.

No quisiéramos que ustedes se queden impresionados por las cifras. Lo que de verdad nos gustaría compartir con ustedes es el orgullo de llevar el mensaje de la OIT como una parte fundamental de nuestra vocación como servidores públicos.

¿Mandantes o clientes?, esta es la cuestión. El foco de nuestro hacer, el futuro de nuestro trabajo, dependerá de las decisiones que tomen ustedes. Y es ahora, en el marco del centenario, el mejor momento para hacerlo.

Muchas gracias por su atención y apoyo a las actividades de nuestro Centro, el Centro Internacional de Formación de la OIT.